



Y

Se ha hecho presentado y por su examen, aprobado el  
Sebastián López Jaén, citado reparto, o acuerdo de reforma o modificación del  
mismo, y al efecto, de susciones sobre la forma del respectivo  
reparto, y la protesta o reclamación presentada por  
Maestro José Ojo, pidiendo se reforme su monto  
y los de Pablo Saorín, López y Domingo Sánchez Saorín,  
por tratarse de considerado en la clase C.º a los dos  
principios y en la G.º altercado, de lo cual y demás circuns-

tancias del recinto mencionado, y teniendo que fueron las sesiones del ayunta-  
miento y Junta Repartidora acordadas en su primera votación, por conser-  
var quedar reclamantes, motivo para la suscripción, atendiendo  
a las circunstancias especiales de cada uno, por sus casas de habitación,  
vecindad y que por ello debían de aprobar y aprobar en el mencio-  
nado reparto sobre el qual no se habían presentado otras reclama-  
ciones. En este momento, comparecieron los reclamantes Maes-  
tro Ojo, Pablo Saorín y Domingo Sánchez, manifestando que  
retiraban la reclamación que tenían interpuso sobre el res-  
to de Común de corriente que económico y que al efecto  
entregaron el recibo que se les había dado por la Secretaría en  
proyecto de conformidad.

Hecho también ninguna otra reclamación  
que resolver, el ayuntamiento y Junta acuerdan  
de nuevo dicho reparto a la apreciación superior  
firmando la presente el presidente de los concuevos

